

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada, recaído en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Maese Rodrigo, 1 Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 17 de octubre de 2005.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

ANEXO

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
AL-02261/2003	16/06/2003	TORRALBA CAMPILLO FRANCISCO	PARDAS 10 30140-SANTOMERA-MURCIA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	1.502,00
AL-02557/2003	10/07/2003	RODRIGUEZ SANCHEZ JUAN IGNACIO	ALFONSO VIII, 4 04700-EJIDO (EL)-ALMERIA	140 C) LOTT 197 C) RGTO	1.380,00
AL-03272/2003	11/11/2003	FABRICA DE LADRILLOS SAN JOSE SL	LA PARTALA SN 04410-BENAHADUX-ALMERIA	141.13 LOTT	1.001,00
AL-01753/2004	19/05/2004	RODRIGUEZ SANCHEZ JUAN IGNACIO	DON PELAYO N° 16 04700-EJIDO (EL)-ALMERIA	140.24 LOTT	2.001,00
AL-02737/2004	22/09/2004	INVEMA SAL	HIGUERAL, S/N 29700-VELEZ-MALAGA-MALAGA	142.25 LOTT	400,00
AL-02959/2004	10/11/2004	PEREZ RUEDA, S.L.	SPENGLER, 20 29007-MALAGA-MALAGA	141.19 LOTT	201,00
CO-00799/2004	13/02/2004	FELIX DE MIGUEL E HIJOS S.L.	MATORRAL-2 09670-QUINTANAR DE LA SIERRA-BURGOS	141.11 LOTT	1.001,00
CO-00817/2004	11/02/2004	TTES CELA SA	JUAN MARTIN DEL TESORILLO, 5 11011-CADIZ-CADIZ	141.11 LOTT	1.001,00
CO-00931/2004	03/03/2004	ZAMORA SANCHO FRANCISCO PEDRO	JUAN RAMON JIMENEZ, 5 14960-RUTE-CORDOBA	141.19 LOTT	1.001,00
CO-01215/2004	14/04/2004	EMPRESA CARRERA SL	PASEO DE ROJAS S/N 14900-LUCENA-CORDOBA	141.6 LOTT	1.501,00
GR-01819/2003	20/11/2003	LINDE ARROYO JOSE	PERIOD. LOPEZ DEL CHARCO, 2 18015-GRANADA-GRANADA	141.9 LOTT	1.501,00
GR-01852/2003	22/11/2003	SANCHEZ SEGURA ALONSO M.	LAS ARENAS, S/N 04610-CUEVAS DEL ALMANZORA-ALMERIA	141.19 LOTT	1.001,00
GR-00423/2004	13/01/2004	MARTINEZ TORRES ANTONIO	CHORRILLO, 12 18200-MARACENA-GRANADA	141.19 LOTT	1.001,00
H-01439/2003	17/09/2002	MONTREAL S.A	PUENTE DE SEGOVIA 3° 1° PLANTA 28011-MADRID-MADRID	141 b) LOTT 198 b) RGTO	300,00
J-01580/2003	22/07/2003	RODRIGO CRUZ MANUEL	ISIDORO MIÑON, 7-3 23740-ANDUJAR-JAEN	140 B) LOTT 197 B) RGTO.	1.500,00
J-00214/2004	19/11/2003	DISTRIDA IND. SIDEROMETALURGICA S.A	PLG. LOS OLIVARES PARC 723 23009-JAEN-JAEN	141.31 LOTT	1.501,00
J-01653/2004	05/05/2004	BENALI EL MILOUD	PARQUE DE SAN JUAN 6 6 1 1 45510-FUENSALIDA-TOLEDO	141.31 LOTT	1.501,00
MA-02433/2002	10/10/2001	FRANCISCO DIAZ BUENO SL	DEL MAR BQ FLORES 32 2-PTA 29740-TORRE DEL MAR-MALAGA	141 H) LOTT 198 H) RGTO	90,00
SE-00904/2004	10/12/2003	CASADO OLIVA, JUAN MANUEL	PADRE CELESTINO, 22 14500-PUENTE GENIL-CORDOBA	140.24 LOTT	401,00
SE-00914/2004	09/12/2003	GARCÍA VALENZUELA FRANCISCO	CL. NATALIO RIVAS, 26-BJ 14850-BAENA-CORDOBA	141.13 LOTT	1.001,00
SE-01127/2004	11/12/2003	TRANSPORTES PEREZ RANGEL, LDA	URB. STO. ONOFRE TORRE 5-6 A 7350-ELVAS-PORTUGAL	141.4 LOTT	1.941,00
SE-01352/2004	20/12/2003	ARANDA BARRIO M° CARMEN	AVD. PINO MONTANO 15 41008-SEVILLA-SEVILLA	141.19 LOTT	1.001,00
SE-01834/2004	07/01/2004	TTES. NACHO ESCALONA, S. L.	C/ BARRIONUEVO, 17 41849-AZNALCAZAR-SEVILLA	141.6 LOTT	1.550,00
SE-00119/2005	12/07/2004	MARTIN GONZALEZ ANTONIO	MARIA AUXILIADORA 1-3-1B 41500-ALCALA DE GUADAIRA-SEVILLA	142.2 LOTT	321,00
CO-00817/2004	11/02/2004	TTES. CELA, S.A.	C/ SAN MARTIN DEL TESORILLO, 5.11011 - CADIZ	141.11 LOTT	1.001,00

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando Resolución de reintegro de subvenciones concedidas a entidades deportivas.

Intentada las notificaciones en el domicilio que consta en los expedientes, sin que hayan podido practicarse, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar resolución de reintegro dictado por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Sevilla a la entidad que se relaciona, comunicándole que para el conocimiento íntegro de los actos que le afecta podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en calle Trajano, 17, de Sevilla.

Entidad: Club Baloncesto Lebrija'94.
C.I.F.: G41709098.

Domicilio: C/ Antón Pérez, 10.
Localidad: Lebrija (Sevilla).
Expte.: SE 116/02/FA/P.

Acto: Resolución de reintegro de 10 de octubre de 2005.
Contenido: Reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000 por importe de 1.200 euros, con adición de 149,34 euros en concepto de intereses de demora, lo que asciende a un total de 1.349,34 euros.

Entidad: Club Baloncesto Lebrija'94.
CIF: G41709098.

Domicilio: C/ Antón Pérez, 10
Localidad: Lebrija (Sevilla).
Expte.: SE119/02IFA/P.

Acto: Resolución de reintegro de 10 de octubre de 2005.
Contenido: Reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000 por importe de 400,00 euros, con adición de 49,78 euros en concepto de intereses de demora, lo que asciende a un total de 449,78 euros.

En relación con los actos citados, se le comunica a la entidad relacionada que el plazo voluntario de ingreso y los recursos que proceden son los siguientes:

- Si la Resolución se publica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la Resolución se publica entre los días 16 y el último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El reintegro se efectuará abonando la cantidad referida mediante la presentación del modelo 046 en cualquier entidad bancaria colaboradora. Una vez efectuada la liquidación deberá remitir copia del mismo a este órgano.

Si transcurridos dichos plazos no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Recursos: Contra las citadas Resoluciones, que agota la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, o bien, directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 21 de octubre de 2005.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERIA DE SALUD

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de la Resolución de 11 de julio de 2005, por la que se desestima y archiva la autorización administrativa de funcionamiento de la Clínica Dental, cuyo titular es don Gustavo Elías Petrelli, sita en C/ Ignacio de Cepeda y Soldán, núm. 14 de La Palma del Condado (Huelva).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo-Común, modificada por la Ley 4/1999, y una vez intentada sin efecto la notificación en el domicilio del titular de la Clínica Dental, don Enrique Gustavo Elías Petrelli con NIF 28.837.458-N, en C/ Ignacio de Cepeda y Soldán, núm. 14 de La Palma del Condado (Huelva), mediante el presente se notifica al interesado, que dicha notificación se encuentra a su disposición en el Servicio de Planificación, Ordenación y Calidad Asistencial de la Delegación Provincial de Salud de Huelva, significándole que el plazo de audiencia es de diez días, lo es a partir de la fecha de esta publicación.

Huelva, 20 de octubre de 2005.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica, del Servicio Andaluz de Salud, de Resoluciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

Resoluciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución núm. 18 de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: Recurso de reposición ante la Subdirección de Tesorería, en el que se hará constar expresamente que no ha impugnado el mismo acto en vía contencioso-administrativa (art. 2.3 del Real Decreto 2244/79 de 7 de septiembre) o Reclamación económica administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, ambos en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. Expte.: 010/05.

Interesado: Manuel Alifa Gómez.

DNI: 24.081.823-H.

Ultimo domicilio: C/ Extremadura, 9 (18140 - La Zubia-Granada).

Acto Administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 557,79 euros.

Sevilla, 13 de octubre de 2005.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le requiere al interesado formule solicitud de Convalidación o Baja, en dicha Delegación Provincial.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento